能力。 TOTAL.

15

800 c/ /

Juan Hi-

de Kna-

TOTAL OE-

NEGAL.

Juan Hi-

o Leonés, su precio

uno de 4 véase con Francisco

olefang

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCULES Y VIERNES

Be suscribe en la Imprenta de la Dirutacion Pactential & 7 pentes 50 of atimes al trimestre y 12 pesetas 50 centimes al semestre, page

ADVERTENCIA EDITORIAL

PARTE OFICIAL.

Maceta del dia 22 de Febrero. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM: ol Rey D. Alfonso y la

y SS. AA. RR. las Sermas, Señoras salud.

Reina Doffa Maria Cristina (Q. D.G.) te sin govedad en su importante Maria Isabel, Doffa Maria de la Paz

Princess de l'Astlirias e Infanta Dona | 135 (De : igual | beneficio disfrutan

Maria Teresa continuan enesta Cor- SS. AA. RR. las Infantas Dona

SECCION DE FOMENTO.

Estado del presio medio que han alcanzado en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Noviembre último.

	GRANOS.		LEGUMBRES.		CALDOS.		CARNES.		PASA.					
ું મુખ્યાનું વાર્યાએ છે. આ તાલું પ્રાથમિક મિક્કિકોનો પ્રોથમિકા પ્રાથમિક પ્રાથમિક હતું.	estimates.		litro	i dan. Mara	Kilog	 74mo.		Litro.	7 - 1 7 - 1 - 1	<u>.</u>	ilogram	o.	Kilóg	ramo.
PURBLOS.	Trigo.	Cabada.	Geniena.	Mair	Carbanzos	arroz.	Aceite.	fino.	Aguardieate	Vaea.	Carmera	Tecita.		Do cebada.
a menderal magni oleh gilagilar. Manusi berdaran mendelar		Pis. Ce.		Pis. Cs.		! - !			l"—. I	1				- "-
			120, 00,			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 							- 10.	
Astorga La Bañeza	19 85 21 09	18 » • 14 51	18 37 16 45		> 45 > 40			46 37	77	99 92		1 85 - 2 17	• 05 • 04	• 04 • 04
Le Vecilla	21 25 22 52	13.28 14.30	14 61 14 35	i Paris	60 78	. > 72	1 18	50 43	1 35	80		$\frac{5}{2}$ $\frac{12}{39}$	05	05
Murias de Parédes	25 50 28 36	18 15 24	18 50 21 10		80 67	- 75	1 13	· 75	1 85	75		2 ,	• 05	05
Riado	27 22	15 25 13 70	15 50 13 51		80 78	78	1 20	44 25		60	66	1 96	> 06 > 05	04
Valencia de D. Juan	20 50	12	13 17 12		50 87		I 25	25	∍:60	80	∞ .80	. 2 ,	05 08	- 05
Villafranca del Bierzo	233 70	17 12 151 50	162 51		6 45	6 31	11 46	36 4 16				L— - —		
Precio medio general) <u></u>	16 25		64			41						

RESI	ÚMEN.	_	
PRECIOS.	Hectolitro. Pesetas. Cs.	1.OCALIDA	DEA.
Tateo: Maximo. Minimo. CEBADA. Máximo. Minimo.	19 85	Villafranca del Astorga Idrm y Murias València de D.	

Leon 11 de Diciembre de 1882 -El Jefe de la Sección de Fomento, Emilio de Aguirre.-V. B.º

CONTADURÍA PROVINCIAL.

BALANCE GENERAL de las cu	entas corresu	ondientes al 1	eriodo ampi	do de 1881-
82, segun resultan dei	Libro Mayo	r de la provi	ncia on 31%	le Diciembre
de 1882: 📆	· 響 類			
		B 1 1	≱E' BAL	DOB U
	1 48 18 1	100		Acreedores,
CUENTAS.	Debe.	Haber."	Deudores, &	Acresdores,
	Pessias. Ca.	Pottigs. Ca.	Perstae. Ca.	
Material de oficinas	454 99	g 3,446 06	Sov ≱r ≱	2.991 84
Construcciones civiles	201 20		100	4.625
Gastos de quintas	7.203	10.903 50		3.700 50
Idem de bagajes	4.217 65		> ->	4.780
Boletip olicial	1.999 98	4.400 06	antern La M	2.400 08
Calamidades.	T 2.500 >			437,50
Obras públicasPersonal	- 611 11	2,177 69		1.566,58
Idem material		600 ».		
Aumento gradual	3.909 15		Via zki®itos®	105 35 to 105
Biblioteca provincial:	2.625		market and Table	22.5
Estancias de demontes :		4.456 25	7 2	~ 2.992 50
*Hospital de Leon		i: 1:548 29	1.5 L 1.0 L	
Casa de Misericordia	1.480			1.345
Hospicio de Astorga	.:1.200		ע ת	1- 001 00
Imprevistos.	→ 201-01	16.142.73		15.891 72
Obras diversas	10.006.45	10 765 18	' '	57.717 34 39.591 03
Carreteras Bellas Artes	31.440.31	70.785 79 71.037 34 2.860	na ao Paile	2.400
Office a recylindials		2,600		2.400
Oficinas provinciales	1.230 62	18.000		16.769 38
Imprenta provincial.		8.083 41		
Rentas y censos		3.085 23		D P
Intereses de ofectos pu-	1	0.0000 3407.000	100 To 2.7 13 To	SS AA.
hlicos	l 50 ₃		50 .	
Contingente provincial	175.948 81	151,759 91	24,188 90	, ,
. Caja	270.234 70	177,440 95	92,793 75	
 Créditos de presupuestos 	. "	The Car		
anteriores		8.669 50	56,201,91	3
Obligaciones últimas pon-			17 1 Yes	
dientes de pago	7.221 37	39.532 85	(3) (B)	32.311.58
Idem anteriores, id., id		104 90	1 2	* * *
Créditos pendientes de	1 000 00	388	1.004.00	
cobro	1.992 93	418 45	1.004.83	419.45
Enagenaciones	979 udo 31	353 775 97		418 45 75 476 42
Antiquos	20 046 16	000.110 01	80 MR 18	35.210 40
		4	D DD D D D D	1 5

Ignat al Libro Diario 974.641 43 974.641 43 287.803 60 287.803 60 Leon 5 de Enero de 1883.—El Contador, Salustiano Posadilla:—V.º B.º.

Balance de comprobacion y saldos de las cuentas del Libro Mayor de la provincia en 31 de Diciembre de 1882.

El Presidente; Gullou ::-

		An grant f	SALI	00s
CUENTAS.	Dobo.	Habbr.	Deudoren.	Acrondoros.
	Pexerne. Ca	Pereltia Cia	Paotas, Cr.	Perettin. Co.
2 × 300 × × 3 19第二	46 5 7		4 1 1 1 1 1	
Presupuesto ordinario		609.457 87	244 25	100 P 100
Comision provincial	7:500			7.500
Personal de Secretaria	9,192 18			9.192 82
Oficial de la Imprenta	375			1.125
Personal de Contaduria.	3,677 46		> >	3.677 54
Depositaria provincial	1.125	2.250 >	> 3	1.125
Oficial de Cuentas muni-				
cipales,	999 96			1 .000 .04
Material de oficions.	1.539 14	l 9,000 :•		7 460 86
Escribiente de Agricul-		1 1 1 1 1 1 1		
tura	499 9			500 02
Comision de Monumentos	! • þ	1.000	and a second of	1.000 >
Construcciones civiles)	5.000 ×	> >	5.000
Gastos de quintas			1 1 1 mm m	10.000
Idem de bagages	4.088 8		Sec. 130 3	15.911 20
Boletin oficial	1.999 9			6 000 02
Elecciones	1.222			4.278
Calamidades		6.000		5.005
Obras publicasPersonal	3,415,8		14. 30 m 32. 3	7.584 11
Material	108 2		1 m 1 yr 7 yr	491 78
Pensiones	358 24	2.500 »		2.141.78
Junta de Instruccion pu-	1	1 - 2 1 1 1 1 1 1	1	South Bright A Sec
blica	1.874.9		, , ,	1.875 06
Aumento gradual	J .	3.900 >	, , ,	3.900 >

1	Instituto de segunda en-		!	1	
٠,	Benanza	21.700 *	47.975 >		26.275
П	Egcuela Normal	5.200	10.002	3 3	4.802
ŀ	Inapector de escuelas	1.125 >	4.000		2.875 >
Ň	Biblioteca provincial	. All	د بر 2.625		72.625 ×
li	Junta de Beneficencia	400	4.930	ı ,	4.930
2	Estancine de dementes &	7.522 50		8	14.477.50
V	Hospital de Leon		384 1000	A 35 30 5	18.482151
Ċ.	Care de Misericordia	Ø138124 =	18:250		10.860
ķ	Hospicio de Leon 🗱 🗯		142.787 39		76.018127
	Hospicio de Astorga.	28 783 33		Market 1	31 314 98
	Casa-Cunn de Ponferrada				15.366 80
ŀ	Casa de Materuidad	1.050	5.443 25		4.393 25
••	Gastos imprevistos				14.549
	Carreteras	3.087 25			
	Socieded economica	1000			30.725 47
,					1.000
Ĺ	Pensionados para estudios				2.730
-	Imprenta provincial	0.542-02		1	13.457 98
	Instalacion de oficinas	1.401 57	15.000	* *	13.598 43
Ü	Compra de obras para la	1		Property in Court	are the property
	A Bibliotech 11979.32	1.125	I 884 20	HOMEBUS DE	759 20
į,	Subvencion al Instituto		1 1 1 m	L.i	
ï	_ de Ponferrara	500 P	3.000	الأدراقين تثري	3.000 a
ŀ	Rentas y censos.	18,000 »	3 584 23	14.415 77	
	Contingente provincial.	577.300	155.670 50	421.629 50	usti onenia
Ċ	Contingente provincial.	248 300 89	208 526 65	39.774 24	anthos co sin "
	Suplementos.	.cb	89.046 16	്റ്റ് ഷിയയാ യുപിന്റെ വ	89.046 16
	late and the second control of	The second second	3.8 (20+28 W. 3).	fulfal file con-	3 (5 (6 or 40 L 10 d
•	Igual al Libro Diario.	1 675 937 53	1 675 987 - 52	476.063 16	476.083.76

Leon 5 de Enero de 1883.—El Contador, Salustiano Posedilla.—V. B. El Presidente, Gullón.

EXTRACTO DE LA SESION 22 C

Presidencia del Sr. Gobernador.

Constitución definitiva de la Diputación conforme al art. 51 de la ley de 20 de Aposto de 1882.

Abrese la sesion a les once de la mañana con asistencia de los sellores Lilzaro, Gullon, Criado, Garcín Franco, Florez Cosio, Oria, Molleda, Ilamas, Alvarez, Aramburu, Gutierrez, Morán, Perez, Valcarce, Vazquez, Ruiz, Bernardo, Nuñez, Caflon, Perez Fornandez y Lopez de
Bustamante, y se aprueba el acta de la anterior, una vez dada lectura de ella por la Secretaria.

Presenta of Sr. Perez Valcarce, su partida de bautismo y certificación de la cédula personal para los efectos prevenidos en los articulos 35 de la loy provincial y 8,° de la instrucción de 31 de Diciembre do 1881, rogando a la Asamblea le de posesión del cargo y le admite al ejercicio de las tunciones que este lleva consigo.

El Sr. Gutierrez a nombre de la Comision de actas expresa que una vez cumplido por el Diputado electo con lo prevenido en la ley se esta en el caso de deferir a sus deces, segun lo tiene acordado la Diputacion.

Sin mas debate, se admite como ropresentante del distrito electoral de Ponferroda al Sr. Perez Vulcarce, que entre en posesion del cargo.

Sr. Gubernador. Aprobadas las actas de todos los Sres. Diputados proclamados por la Junta de escrutinio general, declaro en nombre del Gobierno de S. M. constituída

la Dipotacion, y en su consecuencia se va a proceder a la eleccion de Presidente len Volacion secreta, segun se previene en el art. 16 del reglamento. Verificado el escrutinio obtuvieron votos D. Vicente Gullon Iglesias 16, D. Francisco Criado Perez uno, papeletas en blanco una.

Proclamado Presidente el Sr. Gullon, usa de la palabra, para dar las gracies a les Sies. Diputades por el honor que le han dispensado elevándole sin méritos á sitial tan elevado. Espera la benevelencia de todos, lo mismo de la mayoria que de la miporia, para que unidos en un mismo pensamiento puedan dedicarse à la defensa de los intereses muteriales de la provincia, comunaspiracion de los que les han conferido tan honrosa investidura. Hombre de ley promete inspirarse en los principios de la más extricta justicia, sin tener en cuenta preferencias ni procedencias; poro como para ello necesita el concurso de todos los Diputados les ruega que no se le nieguen.

El Sr. Molleda. Expresa que la eleccion és acertada por lo mismo que siempre ha creido que los Presidentes deben salir de las mayorias, y ojniú la minoría conservadora pudiera dar sus votos a los demás señoros que se van a elegir y así lo haria seguramente si no se le excluyera de la participación que le corresponde como á las demás minorias.

Despues de dar las gracias el sefior Gullon por el concepto que merece a la minoria, se procede a la eleccion de Vice-presidente de la

26.275 4.802 2.875 +2.6254.930 14.477,50 18.482151 10.860 76.018.27 31.314 15.866 80 4.393.25 14.549 30.725 47 $1.000 \\ 2.730$ 13,457 98 13.598 43 759 20

3.000 89.046 16 476.068.76

I.consecueni la elección ion secreta, el art. 16 del el escruti-D. Vicente Francisco apoletas en

te el Sr. Gupara dar les utados por el enrado eleitial tan elelencia de toyorla que de uidos en un nedan dedilos intereses iciu, comun s han confeidura. Homirarse en los tricta justitu preferenro como paurso de toисда оце по

ricsa que la
ri lo înismo
que los Pree lus mayoconservadosi los demás
egir y asi lo
se le excluque le coremás mino-

racins el septo que meprocede á la donte de la Asamblea provincial, en cuyo acto intervienen 17 Sres. Diputados, dando el escrutinio el resultado siguiente: D. Narciso Nuñez Palomar 14 votos, papeletas en blauco 3.

Hecha la proclumación del señor. Nuñez, se procede a elegir a los Diputados Secretarios, resultando con 7 votos D. Juan García Franco; 7 D. Esteban Morán Rancher, y 3 papeletas en blanco, que suman los 17 que intervinieron en la elección.

Posesionndos de sos cargos los Sress García Franco y Morán, anuncia la Prosidencia que se va a proceder, a la distribución de los Diputados en cuatro socciones, sogun se preceptia en el art. 13 de la ley, suspendiendose la sesion por diez minutos para que puedan ponerso de acuerdo.

El Sr. Mollèda interesa la lectura del articolo citado y á la vez ruega que se le manifieste si van à votar unicamente las secciones pudiendo despues acordar jel turno que cada ana hade guardar para formar parte de la Comisión provincial.

Contesta: el Sr. Lazaro que la operacion tiene por objeta agrupar.

Sres. Diputados: pero para evitar otra egunda votacion con el finide/acordur los turnos, pudiera resolverso que la primera seccion constituya el primer turno, segundo la egundo y asi sucesivamente.

Insiste el Sr. Molleda en que sen dos actos diferentes, que requieren por lo tanto distituas votaciones y en ello convicien tambien los sello-res Lázaro y Crisdo.

Discutido suficientemente este incidente, se procedo a la votacion de la primera sección, habiendo resultado del escrutinio elegidos don Manuel Aramburu Alvarez, por 15 votos; D. Francisco Criado Perez, 15; D. Juan Florez Cosio, 15; don Julian Llamas, 15; D. Manuel Oria y Ruiz, 14; pupeletas en blanco 3, Diputados respectivamente por Risfio, Asturgu, Sahagun, Leon y Ponferrada.

Para la segunda soccion resultaron tambien olegidos en votocion secreta: D. Manuel Gutierrez Rodriguez, por 14 votos; D. Manuel Vazquez, do Prada, por otros 14; D. Juan García Franco, 14; D. José Perez Valcarce, 14; D. José Maria Lázaro, 14 y papeletas en blanco 6, y cuyos Sres. representan a Riano, Sahagun, Astorga, Ronferrada y Leon respectivamente.

Del escrutinio para la tercera seccion resulto lo siguiente: D. Vicento Gullon Iglesias, 15 votos; Dr Narciso Nunez Palomar, 15 votos; don José Bernardo Castellonos, 15; don Juan Lopez de Bustamante, 15; don

Alejandrro Alvarez y Alvarez, 15; papeletas en blanco 6, que componen un total de 21 votantes con el Sr. Gobernador-Presidente, que in cariores en este acto como un las acriores votaciones, siendo Diputados los elegidos por los distritos do Astorga, Ponferrada, Sahaguu, Leon y Biaño.

Para la cuarta seccion fueron designados en la propia forma: D. Esteban Morán Rancher, con 12 votos; D. Ricardo Ruiz y Cea, 12; don Gumersindo Perez Fernandez, 12; D. Francisco Cañon, 12; D. Antonio Molleda, 11; papeletas en blanco 5; total de votantes 17; que han sido elegidos por los distritos de Leon, Sahagun, Astorga, Riaño y Ponferrada

"Acordada la distribucion de secciones se procedió en votacion secreta a designar el turno que cada una de ellas ha de tenersen la Comisión provincial, suspendiendose al efecto la sesión por dice minutos.

Reaudada à la terminacion de ellos se dio comienzo d' la votacion en la que intervinieron la Sces. Diputados y el Sc. Presidente, resultando del escrutinio D. Manuel Aramburu con 14 votos; D. Manuel Oria y Ruiz con otros 14; D. Francisco Criado con 14; D. Juan Florez Costo 14; D. Julian Llamas 14; y 5 papaletas en blanco:

El Sr. Gobernador-Presidente proclamo individuos de la Comision provincial para el presente año a los Sres. Aramburu, Oria, Cruido, Florez Cosio y Llamas Gusano.

Para el segundo turno quedaron designados por 15 votos cada ano los Sres. D. Manuel Outierrez Ridriguez; D. Manuel Vazquez; de Prade; D. Juan Garcia Franco; don José Peroz Valcarce y D. José Maria Lazaro, habiendo resultado del escrutinio 5 papeletas en blanco.

Fueron elegidos en igual forma para el tercero por 12 votos cuda uno los Sres. D. Vicente Gullon Iglesias, D. Narciso Nuñez Palomar y D. Alejiandro Alvarez y Alvarez, y por 9 D. José Bernardo Castellanos y D. Juan Lopez de Bustamanta, con más 4 papelutas en blanco.

Respecto al cuarto turno, se acordo que le constituyan los señores D. Antonio Molleda Melcon, don Esteban Morán Bancher, D. Ricárdo Ruiz Cen, D. Gumersindo, Perez Fernandez y. D. Francisco (Sañon, que obtuvieron 13 votos cada uno en el escrutinio verificado al fecto, encontrándose además en la un raudado de 17 votantes.

/ Conforme, á lo dispuesto en el . párrafo 2.º art. 12 de la ley, se procedió á la eleccion de Vice-presidente de la Comision provincial entroilos individuos designados para el primer turno, en cayo acto intervienen 19 Sres. Diputados y el seflor Gobernador-Presidente, habiendo obtenido votos D. Manuel Aramburu, 15 y 5 papeletas en blanco. La Providencia proclama al señor Aramburu para el cargo expresado, y el elegido que penetra en este momento en el salon da las gracias por la consideración que se le ha dispensado, a la que procurara corresponder ajustando sus actos a la levennico medio de que todos queden satisfeches.

El Sr. Presidente, anuncia que se va aproceder al sorteo de los señores. Diplitados para la primera renovación, debiendo en su consecuencia essar el número mayor de distritos una vez que constando de 5 la provincia no es susceptible de exacta division.

A wirtud de lo anteriormente expuesto, se acuerda numerar los dissertos en la forma siguiente: Leon con el núm. It°; Astorga con el número 2°, Ponferrada con el 3°, Riano con el 4°, y Sabagan con el 5°, introduciendo los números en otra tantas bolas que se encerraron en un globo despues de su comprobacion.

Se acuerda que los tres primeros distritos que se extraigan de la urna, seau los que cesen, dispeniendo d la vez que uno de los ordenanzas sacase lus boles, y esí se verifica, saliendo Leon el 1.º, Riaño el 2.º con el núm. 4 y Ponferrada el 3.º que son los tres donde habra de verificarse la 1.º renovación.

En su vista la Presidencia hizo consignar que los Sres, Luzaro, Llamas, Moron y Bustamante, Diputados por el distrito de Leon. Alvarez y Alvarez, Arambura Alvarez. Gutierrez Rodriguez y Cañon Ontierrez, que lo sou por el de Rigño, Nuñez Palomar, Perez Valcarce, Oria y Ruiz y Molleda Melcon, que corresponden al de Ponferrada, hubran de cesar dentro de 2 nãos segun se previene en el art. 57 de la ley, continuando hasta completar los cuatro, los represcutantes de Schagun y Astorgo, y así lo acuerda la Asamblea.

So pasa despues al nombramiento de lua Comisiones permanentes objeto del art. 65 de la loy.

Antes de verificarlo y prévia propuesta del Sr. Molleda, se acuerda que el núm, de estas sea de cuatro, que habrán de llevar los nombres de Hacienda y Presupuestos, Fomento,

Gobierno y Administracion y Reneficencia, segun se previene on el artículo 32 del Reglamento.

Indica tambien dicho Sr. Diputado que la indole de las ocupaciones de cada uno ha introducido la costumbre de que cada Diputado manifisate que Comision es la que está más en armonía con su aptitud profesional, para que forme parte de ella.

El Sr. Llumas aboga por el procedimiento establecido en la ley para la designacion, segun so ha venido observando en las restantes vataciones.

Rectifica el Sr. Molleda, y reproduce el ruego que espera sora atendido. Propone el Sr. Gutierrez que se nombre una Comision nominado, ra, y de esta sucrto se hace más figila eleccion.

Aceptada la idea, fueron designados para el efecto indicado, los renores Gullos, Oria, Llamas, Bernardo y Morán suspendiéndose la sesion por quince minutes.

Nosta a reanadar al trascurir éstes, se procede à la eleccion an la forma dispuesta co el art. 65 de la ley, resultando designados para la

Comision de Hacienda.

D. Manuel Vazquez de Prada... 16.
Gumersindo Perez Fernandez... 16.
Francisco Cañon Gutierrez... 16.
Alejandro Alvarez y Alvarez... 16.
Juan Florez Costo... 16

... Comision de Iromento.

D. Monuel Gutiorrez Sodriguez. 16
Prancisco Crindo Perez. 16
Julian Llamas Gusano. 18
Manuel Oria y Ruiz. 16
José Bernardo Castellanos. 16
Comision de Gobernacion.

D. Manuel Aramburu Alvarez. 16 Juan Garcia Franco 16

Comision de Beneficencia.

D. Vicente Gullon Iglesias 16 Narciso Nuñez Palomar..... 16 Ricardo Ruiz Cea.......... 16 Antonio Molleda Melcon..... 16 Juan Lopez de Bustamente.... 16 Hecha la procl cion de los expresados señores, el Sr. Molleda rogo a la Asamblea que le sustituya en la Comision de Beneficencia el Sr. Bernardo, pasando ál á la de Famento. Contesta ol Sr. Llamas que tiene que oponerse à la anterior pretension, por lo mismo que se destruiria el acuerdo de la Asamblea. Insiste el Sr. Molleda: tercia en la discusion el Sr. Alvarez para que no se altere el acuerdo, estrahándose de los descos del Sr. Diputado, rectifica ésta. Usa de la palabra a seguida el Sr. García, sesteniendo las mismas conclusiones que el Sr. Llamas y sometido el asunto á la Asamblea, se ocordó por 12 votos contra 6 que no habia lugar á la permuta solicitads.

Señores que dijeron SI.

Cañon, Molleda, Bernardo, Perez, Bustamante Lúzuro.

Sexores que dijeron NÓ.

Alvarez, Criado, Oria, Gatierrez, Nullez, Vazquez, Porez Valcarce, Ruiz, Llamas, Florez, Cosio, Garcia Franco, Morán, Total 12.

En votacion ordinaria se desestimó la súplica del Sr. Ceñon de que se le permitiera pasar á la Comision de Beneficancia, donde se haita el Sr. Bustamante que estaria mejor en la de Hocienda.

Terminado el despacho de los asuntos señalados, se levantó la sesion. Orden del dia para la siguiente: desiguacion de sesiones y dictámenes que se presenten. Eran las tres.

Leon 7 de Enero de 1883.—El Socretario, Domingo Diaz Caneja.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Borrenes,

Desde lu fecha y por el término de quince dias se hallan expuestas al público las cuentas de caudales de este distrito correspondientes á los dos ejercicios de 1880 à 81, y de 1881 at 82, en la Secretaria del Ayuntamiento para que los que descen enterarse, expongan lo que crean conveniente sobre sus particulares.

Borrenes Febrero 20 de 1883.— Brindis Prada.

Debiende ocuparse los Juntas periciales de los Ayuntamientos que à continuacion se expresen, enfarectificacion delamillaraniontoque ha servir de base para la derrama de la contribucion territorial del año económico de 1883 à 84, los contribuyentes por este concepto, presentarán relaciones juradas en las Secretarias de los mismos, de cualquiera alteracion que hayon serido, en el término de quince dias pusados los cuales no serán oidos:

Borrenes. Vegas del Condado Buron.

Anuncios particulares.

GUARDACAÑOS.

En el almacen de hierro y ferreteria calle Cardiles número 18 se venden hierros para resguardo de los canalones ó bajados de agua á 30 reales uno.

BATALLON RESERVA DE ZAMORA, NUMERO 108.

Relacion nominal de los individuos del mismo licenciados absolutos de los diferentes reemplazos que á continuacion se expresan, los cuales hasta la fecha no han recibido los documentos que se ciam, con expresion de los pueblos de su naturileza y residencia, cuyos documentos pueden solicitar su remision por conducto de los Alcaldes respectivos acompañando las licencias absolutas los que las tengan en su poder para hacer las anotaciones currespondientes.

			DO	UMB	NTOS.			
Classes.	NOMBRES.	Limite	Ajustes.	Aboneris.	Reemplaxos.	Pashlo,	Juzgado.	Provincia
Cabo 1.º	Venuncio Enriquez Dominguez. Pausto Marcos Vidal. Manuel Junquera Mutilla. Ignacio Alvarez Fernandez. Ensebio Rodriguez Morino. Santos Perez Vecino. José Mortinez Mateos Pedro Pulacios Paramio. Vicente Fernandez Carbajo.				(1.1) 1874 (2.2°) 1874 (2.2°) 1874 (2.2°) 1874 (2.2°) 1874 (2.2°) 1874 (2.2°) 1874 (2.2°) 1874 (1.2°) 1875 (1.2°) 1875 (1.2°) 1875 (1.2°) 1875 (1.2°) 1875 (1.2°) 1875 (2.2°) 1875	Huergas idem. Valdefuentes det Paramo Saludes. Nogorejos. idem. Villar del Yelmo Urdiades. San Felix. Laguna de Negrillos. San Pedro de Bercianos. Saludes. Riego de la Vega inlem. Urdiales. San Pedro de Pegas San Cristòbal. Alija. idem. Costrocorbo Cabaŭeros. Cebrones. Posadilla. Nogarejas. Torneros. Robledino Requejo.	idem,	Leon. idem.

Zamora 26 de Enero de 1883.—El Jefe del Detall, José Gorcia.—V. B. .-El C. T. C. primer Jefe, Godos.

BATALLON RESERVA DE LEON, NÚMERO 110.

Relacion nominal de los individuos del arma do Infantería pertenecientes al reemplazo de 1873, á quienes por riguroso turno de antigüedad se llaman para cobrar los alcances que les resultaron en su último ajuste los cuales se presentarán en la oficina del mismo Batallou establecida en el Cuartel de la Fábrica, provistos de la licencia, cédula de vecindad y abonaré.

Cluses.	Nombres.	Pueblos.	Ayuntamientos.	Cuerpos de que presenten.
Soldado.	Joaquin Yedra Vulcarcel Manuel Miranda Diñeiro	Carrocedo	Carrocedo	Rec. Iut de Zaracoza.
, p	Hond Wondow Remogita	Morelo	Hinstraronthian	Udan) Id. de Atrica
Cabo 1.	Fermin Cubelos Ovalie Rafael Vezquez Fernandez Felipe Lopez Cartullo			
Cabo 2.	Leandro Gonzalez Rodriguez. Santiago Alba Arias	ll'alazuelo de Doñar Pieros	Vegaquemada Cacabelos	Idem de Gerona. Cazadores de Barbastro.
,	Ventura Cerezo Castro	Moldes y Moral	Berjas	Regimiento de Cantábria Idem du Gerona
	Manuel Martinez Rodriguez Manuel Valgoma Cubelo Agustia Guizalez Alvarez	Magaz de Arriba Valtuille de Abaio	Arganza	Regimento de Ge rona. Cazadores de Manila.
	Pedro Rodriguez Garcia Cirioco Gonzalez Lonez	Oencia Truchas	Truchas	Regimento de Cordoba. Idem de Geropa.
	Tomas Gallego Lopez	Castro y Laballos	Vega de Varcarcel San Justo de la Vega.	ldem de idem. Cazadores de Manila.
	Domingo Perez Abad Pedro Arias Ferrer Manuel Amigo Fernandez	Toral de Jos Vados	Villadecanes	Regimiento de Burgos. Idem de Estremadura.
	Benito Lopez Alenso Fructueso Perez Redriguez	Montejos	Valverde del Camino	Cazadores de Barbastro.

Leon 12 de Febrero de 1883,-El Jefe del Detail, Fernando Quirós.-V.º B. - El C. T. Curonel primer Jefe, Lucugos.